ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS CONTRATACION BIENES y/o SERVICIOS HASTA 20 SMMLV

PROCESO Y TIPO DE CONTRATACIÓN: Con base en el **Manual Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 07 del año 2018.	**BASE LEGAL:** Ley 715 DE 2001 y Decreto 1075 de 2015.
FUENTE DE RECURSOS: **SGP/PROPIOS**	**Recursos SGP y PROPIOS de acuerdo con el presupuesto de ingresos y gastos vigencia fiscal 2026 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 18 del año 2025 para la vigencia fiscal 2026.**
1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
1.1 Tipo de Presupuesto Asignado	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
1.2 Nombre de Proyecto	**ADQUISICION DE EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUALES, COMPUTADORES Y ACCESORIOS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y LA REVISION Y ARREGLO DE VENTILADORES Y TELEVISORES.**
2. DATOS DE LA CONTRATACION	
2.1 Fecha de elaboración del estudio previo:	**Octubre 01 de 2026**
2.2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**JOSE ALFREDO ROMERO**
2.3 Dependencia solicitante:	**RECTORIA**
2.4. Tipo de Contrato:	**SUMINISTROS** — **Otro:**
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)	
3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Rector de la I. E. Nuestra Señora de la Paz, tiene la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento de la Institución desarrollando las actividades administrativas necesarias, que conlleven al cumplimiento efectivo de la misión y visión institucional, atendiendo las necesidades que se presenten. Por consiguiente se requiere mejorar las ayudas audiovisuales y facilitar herramientas tecnológicas necesarias para el proceso educativo de los estudiantes y apoyar las labores académicas y administrativas de la Institución, por lo que se requiere de la adquisición de (1 televisor) para el aula #2 de la sede del Nuevo Amanecer, (1 cabina activa de 15") para sede Nuevo Amanecer (2 Micrófonos) para reforzar el sonido existente de la sede Principal y Nuevo Amanecer, (1 sistema de sonido ambiental) para la sede principal ubicando parlantes en los 14 salones de la sede principal con el fin de facilitar la comunicación dentro de la Institución y poner en funcionamiento un sistema novedoso de timbre y de alarma, (1 impresora multifuncional) para la secretaria,

Powered by CamScanner

	(2 computadores) para la Coordinación de la sede Nuevo Amanecer y sede principal,(3 extensiones eléctricas, 1 multitoma, 4 UPS) tienen como propósito proteger los equipos administrativos y de preescolar de la sede principal y nuevo amanecer, (5 ventiladores) para las aulas # 13 de la sede principal, con el fin que permitan el cumplimiento oportuno de las diferentes acciones académicas y administrativas para garantizar una prestación del servicio efectiva en pro de mejorar los índices de calidad y eficiencia académica y administrativa. De igual manera se requiere de la revisión de 10 ventiladores y 3 televisores y el arreglo de 2 televisores a todo costo. En consecuencia, de lo anterior se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre los equipos, elementos y materiales que requiere la Institución y que a su vez cumpla con los procesos legales establecidos en el Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa.
3.2 OBJETO A CONTRATAR	
3.2.1. Objeto contractual	**ADQUISICION DE EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUALES, COMPUTADORES Y ACCESORIOS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y LA REVISION Y ARREGLO DE VENTILADORES Y TELEVISORES.**
3.2.2 Especificaciones Objeto Contractual - Clasificación UNSPSC:	

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto y/o Servicio
1	45111503	TV 55" Smart TV 4k led uhd con control remote y comando de voz en el control
2	39121635	Regulador de voltaje 1200 Watt.
3	45111500	Cabina Activa 15" imán 100 oz 8 hm.twwer de 44mm de titanio .potencia de salida de 500wts(1500pmpo) función de reproductor blutooth.USB.SD.radio.fm entrada de micrófono XLR con control de volumen sensibilidad 98.impedancia4 ohmn respuesta.bi amplificada 15
4	39121011	UPS de 750 VA POWEST
5	52161520	Micrófono marca SHURE PGA -58 con cable y abrazadera.
6	45111500	Parlante Ambiental 6.5" woofer 6.5". con 65mm PP imán de 15 oz bobina tweeter transformador línea 60 wts 100v e Instalación
7	45111500	Amplificador de 500wts volumen master y sistema e seis zonas independientes. dos entradas de micrófono. reproductor USB. pantalla LCD. ECHO y alarma. ecualizador de dos vías y dos entradas auxiliares. indicador de señal LED.
8	40101604	Ventilador de pared silencioso negro.
9	39121440	300 Metros de Cable encauchetado para cabina monofónico calibre 14.
10	72101500	Revisión de ventiladores

Powered by CamScanner

	11	72101500	Revisión de televisores.
	12	72101500	Arreglo de televisor marca LG modelo 49LK5700 cambio de tarjeta principal
	13	72101500	Arreglo de televisor marca SAMSUNG modelo UN 50NU7100 regulación
	14	39121440	Extensión eléctrica calibre 14 AWG (15 amperios) x 15 metros.
	15	39121440	Extensión eléctrica calibre 14 AWG X 6 metros.
	16	39121440	Multitoma plástica x 6 salidas con supresor de picos.
	17	43212100	Impresora multifuncional laser. velocidad 33 ppm. color y negro. para trabajo institucional.
	18	43211500	Computador portátil Intel Core i5. 16GB memoria. 512 disco duro.
	19	43211500	Computador todo en uno Intel Core i5. 16GB memoria. 512 disco duro.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	**1.** Suministrar los elementos descritos en el ítem en el 3.2.2 de este estudio previo. **2.** Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato juntamente con el supervisor de este. **3.** Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. **4.** Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. **5.** Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de esta como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. **6.** Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con las actividades a cargo en el contrato. **7.** Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del presente contrato de suministros. **8.** Hacer entrega al supervisor del contrato el informe de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación. **9.** Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
3.3.2. Obligaciones de la I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	**1.** Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. **2.** Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **3.** Realizar la supervisión del contrato.

3.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Powered by CamScanner

3.4.1 Fundamentos jurídicos	La **I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015; y el Acuerdo No. 07 de 2018, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.
3.4.2 Consulta de precios o condiciones de mercado	**ANÁLISIS HISTÓRICO:** Teniendo en cuenta que **LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, no cuenta con un histórico, para efectos de este proceso y en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, y se relacionan en el estudio de mercado. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA: LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, para cubrir la necesidad de adquirir elementos, equipos y materiales para dotar las diferentes dependencias para la Institución Educativa se requiere **LA CONTRATACION CON PERSONA NATURAL O EMPRESA**, para realizar estas actividades de soporte a la institución. **ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO:** El mercado local, regional o nacional, cuenta con empresas y/o personas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad. **PRECIOS DEL MERCADO:** Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotización personalmente a la persona y/o empresa Alkosto S.A, Luz Mery Bedoya y Network Center S.A.S, las cuales son dedicadas al objeto del presente contrato.
3.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	
3.5.1 Valor del Contrato	El valor estimado del contrato es de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 27,400,000) M/cte.**. con todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **Ítem** / **Tipo de Fuente** / **Valor** **1** / FSE / **$ 27,400,000**
3.5.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Numero: 34 Valor: **$27,400,000** Autorizados por OLGA LUCIA BETANCOURT DAZA
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: **LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ** pagará al contratista, en UN SOLO (1) pago, el 100%, previó recibí de los artículos y del recibo a satisfacción por el supervisor interno y/o rectoría, informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá

Powered by CamScanner

	acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.
3.6 CRITETIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	
1.6.1 Requisitos Habilitantes. Podrá participar en el presente proceso una persona jurídica y/o natural que **LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas. **PARA ESTE PROCESO, LOS REQUISITOS HABILITANTES QUE SE EXIGIRÁN SERÁN LOS SIGUIENTES:**	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	➢ Propuesta Económica suscrita por el proponente. ➢ Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. ➢ Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. ➢ Certificado de Matricula Mercantil (CAMARA DE COMERCIO), actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. Si se requiere. ➢ Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en calidad de cotizante. No se acepta afiliación a SISBEN o en calidad de beneficiario, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN de ser el caso ➢ Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar). ➢ Constancia sobre experiencia e idoneidad. ➢ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. ➢ Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. ➢ Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. ➢ Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC ➢ Consulta de NO registro de inhabilidad por delitos sexuales contra menores 18 años ➢ Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM ➢ Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. ➢ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. ➢ Certificación bancaria vigente **Se verificará que la documentación presentada sea la correcta.**
3.7 GARANTIAS	ASEGURABILIDAD: Por el monto del contrato que es inferior al 10% de la menor cuantía no se requiere la constitución de póliza de garantías.
3.8 SUPERVISIÓN:	**Nombre del funcionario:** EDILMA ROMERO PARRADO

Powered by CamScanner

3.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de trece (13) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3.10 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
NOMBRE DEL RECTOR	**JOSE ALFREDO ROMERO**
CARGO: Rector	**FIRMA:**
Proyectó: NOMBRE DE LA PAGADORA	**OLGA LUCIA BETANCOURT DAZA**
CARGO: Pagadora	**FIRMA:**

Powered by CamScanner